

	PAGINA		PAGINA
Orden de 7 de agosto de 1970 por la que se concede a la firma «Lunimex, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de lanas y fibras sintéticas por exportaciones previamente realizadas de prendas de género de punto o de lana.	14557	de 13 de julio de 1970 para la ordenación de los precios de los productos textiles laneros.	14558
Orden de 7 de agosto de 1970 por la que se prorroga el periodo de vigencia de una concesión en régimen de admisión temporal otorgada a la firma «Aismalibar, S. A.», de Moncada (Barcelona).	14557	Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se convoca concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de plazas de Profesores titulares, que se hallan vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutica-Pesquera.	14537
Orden de 7 de agosto de 1970 por la que se prorroga el periodo de vigencia de una concesión en régimen de admisión temporal otorgada a la firma «Destilerías Adrián Klein, S. A.», de Benicarló (Castellón).	14558	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 7 de agosto de 1970 por la que se concede a la firma «Hernández Pérez Hermanos, S. R. C.», el régimen de admisión temporal para la importación de uva sin semilla, enlatada, para la elaboración de «cock-tails» de frutas con destino a la exportación.	14558	Orden de 30 de junio de 1970 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre don Bernardo García González y la Administración General del Estado.	14560
Orden de 7 de agosto de 1970 por la que se concede a la firma «Comuna, S. A.», el régimen de admisión temporal para la importación de uva sin semilla, enlatada, para la elaboración de «cock-tails» de frutas con destino a la exportación.	14558	Orden de 28 de julio de 1970 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Reyero, S. L.», anulándosele el del grupo «B» que tenía concedido.	14560
Orden de 7 de agosto de 1970 por la que se otorga a las firmas exportadoras que se indican el régimen de reposición de algodón floco por exportaciones de manufacturas de algodón, de acuerdo con el Decreto prototipo 1310/1963, de 1 de junio.	14559	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se publica para su conocimiento el Convenio		Resolución de la Diputación Provincial de Orense referente a la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos de la plaza de Arquitecto de la Diputación.	14539
		Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la oposición en tramitación para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.	14539

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de agosto de 1970 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles relaciona al personal que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Excmos. Sres., Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican) los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

- Capitán de Complemento de Ingenieros don Ernesto Romo Benito, Instituto Nacional de Industria, Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 20-9-70.
- Allérez de Complemento de Ingenieros don Francisco García Ontiveros, Ayuntamiento de Fuenterrabía (Crupúacoa).—Retirado: Le corresponderá el 19-9-70.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Castilla Bueno, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Lorca (Murcia). Retirado: Le corresponderá el 30-10-70.
- Brigada de Complemento de Infantería don Fredesvindo Díez del Villar AR4PG, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Valladolid.—Retirado: Le corresponderá el 19-10-70.
- Brigada de Complemento de La Legión don Evaristo J. Muñoz Gutiérrez, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Centro Regional, Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 26-10-70.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Juan A. Cerdán Sánchez, Ayuntamiento de Elche (Alicante).—Retirado: Le corresponderá el 3-8-70.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Hernández Martínez, Instituto Nacional de Colonización, Almería.—Retirado: Le corresponderá el 13-10-70.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Nicasto León López,

Diputación Provincial de Sevilla.—Retirado: Le corresponderá el 17-9-70.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Francisco Moya Gdes A03PG, Ministerio de Hacienda, Cádiz.—Retirado: Le corresponderá el 23-10-70.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Munar Morro, Sección de Trabajos Portuarios, Palma de Mallorca.—Retirado: Le corresponderá el 21-9-70.

Expectación de destino

Brigada de Complemento de Infantería don Emilio López Medina.—Retirado: Le corresponderá el 29-10-70.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Ingenieros don Guillermo Jiménez Carreño.—Retirado: Le corresponderá el 2-10-70.

Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Terrero Sáenz.—Retirado: Le corresponderá el 8-10-70.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23, a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1970.—P. D., el General Presidente, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

ORDEN de 21 de agosto de 1970 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos Civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 1 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 170), para cubrir plazas

en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

Presidencia del Gobierno

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Almería.—Capitán de Ingenieros don Emilio Carrera Vileta, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Ministerio de Justicia

FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Oviedo.—Capitán de Infantería don José de Ron Francos, del Regimiento de Infantería «Milán», número 3.

Ministerio de la Gobernación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Segundos Jefes locales

Béjar.—Teniente Coronel de Caballería don Joaquín Sánchez-Pareja de Obregón, de disponible en la Segunda Región Militar, plaza de Badajoz (segundo destino civil).

Eibar.—Comandante de Ingenieros don Benito Vallaspín González Valdés, de «En expectativa de Servicios Civiles», en Pamplona.

Arrecife.—Capitán de Infantería don Javier Aznar de las Heras, del Regimiento de Infantería «Fuerteventura», número 58.

Ministerio de Educación y Ciencia

INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

«Velázquez», de Sevilla.—Teniente Coronel de Artillería don Francisco Gómez Carballido, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

«Femenino» de El Ferrol del Caudillo.—Teniente Coronel de Artillería don Angel Montero Botana, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Ministerio de Industria

SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Valencia.—Capitán de Artillería don Francisco Guerrero García, del Regimiento de Artillería número 17.

Disposiciones comunes

1.ª a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 5 de octubre de 1970.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los amolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 330/1967, de 23 de febrero, los Jefes y Oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Co-

misión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde prestan sus servicios, que deberán tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 1.º de abril de 1971.

5.ª Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En servicios civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de agosto de 1970 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas a los opositores que aprobaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 1 de diciembre de 1969.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 1 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y vista la propuesta definitiva que formula el Tribunal examinador y V. I., con arreglo a lo dispuesto en los números 24 y 27 de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas a los candidatos siguientes:

Número de registro personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
AOTHA 787	D.ª María del Carmen Rivero Roncero	7	2	1928
AOTHA 788	D. Rafael Alonso Santos	8	2	1948
AOTHA 789	D.ª María Teresa Pérez Miguel ...	22	3	1945
AOTHA 790	D. José Antonio Gallego Vázquez, ..	22	5	1949
AOTHA 791	D. Juan Antonio Sánchez Pastor, ..	30	4	1949
AOTHA 792	D. Pedro Ardila Bohórquez	12	10	1945
AOTHA 793	D. José César Losada Álvarez	24	11	1949
AOTHA 794	D.ª Margarita Rivera Subirós	2	5	1948
AOTHA 795	D. Francisco Javier José Jareño y Rodríguez	7	1	1948
AOTHA 796	D. Mario Gómez Castaño	4	12	1949
AOTHA 797	D. Saturnino Montalho Purser	23	9	1949
AOTHA 798	D.ª María de los Angeles González Salas	8	3	1949
AOTHA 799	D. Ricardo de Paz Páez	18	5	1952
AOTHA 800	D. Javier Vicente Argüelles	21	7	1950
AOTHA 801	D. Juan Ignacio Benítez García ..	11	4	1948
AOTHA 802	D. Pedro Otón Hernández	11	10	1961
AOTHA 803	D.ª María Juncal Ochoa y Estomba, ..	28	6	1947
AOTHA 804	D.ª Angeles Peláez Gómez	9	6	1946
AOTHA 805	D.ª María Teresa Moreno Ferreiro, ..	15	13	1947
AOTHA 806	D. Francisco Medina Fernández ...	19	4	1948
AOTHA 807	D. José Luis de la Cerra Martínez, ..	16	10	1949
AOTHA 808	D. Julián Ramón Martínez-Palero España	21	3	1949

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Salas de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.